

RESOLUCIÓN DE 20-9-2010, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA, POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL MEDIO RURAL (BOE 30-9)

Por Orden ARM/1247/2009, de 6-5, se establecen la bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la innovación tecnológica en el medio rural.

Mediante Resolución de 12-4-2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, se hace pública su convocatoria para el ejercicio 2010.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 38/2003, de 17-11, General de Subvenciones, que atribuye al Secretario de Estado las competencias para la concesión de subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino,

Esta Secretaría de Estado resuelve:

Primero.- Conceder subvención a las entidades que figuran en el anexo y desestimar el resto de las solicitudes presentadas.

El importe total de las subvenciones concedidas asciende a **un millón de euros (1.000.000,00 €), (TOMA)** con cargo a la aplicación presupuestaria 23.18.414B.770.03 del ejercicio económico 2010.

Segundo.- La instrucción del procedimiento ha sido realizada de conformidad con lo previsto en las citadas órdenes, en concordancia con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17-11, General de Subvenciones, y en las demás disposiciones legales aplicables, figurando en el expediente el Informe de la Comisión de Valoración sobre las solicitudes presentadas y el Informe del Órgano Instructor, según lo dispuesto en el artículo 24 de referida Ley, habiéndose respetado los oportunos trámites de audiencia a los interesados, legalmente preceptivos en el citado procedimiento.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra ella recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional o con carácter previo y potestativo ante el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, recurso de reposición en el plazo de un mes. No podrán simultanearse ambas vías de recurso.

Madrid, 20 de septiembre de 2010

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu Rocamora.

ANEXO - Entidades subvencionables convocatoria innovación tecnológica 2010

Entidad	Proyectos	Subvención (€)
ASAJA.	Innovación tecnológica en el medio rural.	200.000,00
Federación Agroalimentaria CC. OO.	Agronet.com	90.000,00
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA).	Red de unidades de dinamización e información en el medio rural VI fase (RUDIR).	200.000,00
COAG- Iniciativa Rural.	Red telemática de innovación tecnológica COAG VI fase.	200.000,00
Federación Agroalimentaria de UGT.	i-Igualdad: aplicación informática para instaurar un programa de seguimiento de la igualdad en las empresas.	90.000,00